

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 29 de marzo de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libras } clearing	40,50	41,50	46,55
Libras } extraclearing	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60		7,60
Liras	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Consulado de España en Pau

Españoles fallecidos en el extranjero

El Cónsul de la Nación en Pau participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día primero de diciembre próximo pasado, en Peyrusse-Vieille (Departamento del Gers), del español Pedro Callao Cuella, natural de Valdealgorfa (Ternel), de noventa años de edad.

Consulado General de España en San Pablo (Brasil)

El Cónsul general de España en San Pablo (Brasil), participa a este Ministerio el fallecimiento del español Severiano Rodríguez Carrera, natural de Goyán, provincia de Pontevedra, de noventa y tres años de edad, hijo de Manuel y de María Benita, casado con doña Juana Pérez González, ocurrido en la localidad de Vargem Grande, del Estado de San Pablo, el día 17 de septiembre de 1941.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

JUZGADO ESPECIAL

Edicto

Por el presente, cito y emplazo al Cartero urbano don Juan Torner Caralt, cuyo paradero y último destino se ignoran, para que sin demora alguna se presente en el plazo de quince días, a contar desde la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Juzgado Instructor número 5-C, adscrito al Juzgado Especial de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, bajo apercibimiento de que de no verificar su presentación en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 24 de marzo de 1942.—El Juez Instructor número 5-C, Baldomero Montoya.

378—O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión mixta para la venta de material automóvil

Zaragoza

Venta núm. 158.—Turismos

Esta Comisión pone en venta doscientos turismos, de diversas marcas, en es-

tado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Campo de «Valdespartera»; de esta última plaza.

La venta tendrá lugar el próximo día 20 de abril, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1942.

572—O

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Angel Domenech Lafuente, domiciliado en Cabo July (Sahara Español), se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, serie A, números 316.726 y 1.329.590, por un importe total de 1.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, 21 de marzo de 1942.—El Delegado, Antonio Zazarca Vidal.

1.897—O

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por Concepción Bartis Piferrer, con domicilio en Vilavenut-Manso Cleda, diseminado, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

1 título Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933, serie B, número 8.334, de dos mil pesetas nominales.

1 título Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, libra de impuestos, serie A, número 174.082, de quinientas pesetas nominales.

4 títulos Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuestos, serie A, números 1.379, 286.093, 443.862 y 443.863, de dos mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que

el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 28 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, P. S., Emilio Figueras de Feliú.

1.888—O

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Urbano Guía Gracia, cura párroco, domiciliado en Alcañiz, calle de Alejandro, núm. 15, en representación del Capítulo Eclesiástico de Alcañiz, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores propiedad del citado Capítulo:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, con impuesto: Serie A, números 741.456 al 458; Serie B, números 157.645 al 651; Serie C, 157.788, 89 y 91; Serie D, números 44.413; Serie G, números 87.254 al 262; Serie H, números 70.584 al 591. Por un importe total de pesetas 62.500 nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto: Serie A, números 34.118, 144.337 y 38, 159.854 al 56, 159.861 al 64, 270.452, 428.552 al 56 y 568.379 al 81. Por un importe total de pesetas 9.500 nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, 17 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca Vidal.

1.885—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Expropiación forzosa

Declarada de interés nacional la industria de extractos cortantes del Norte de España, S. A., se convoca a todos los propietarios y titulares de derechos afectados por la expropiación de los terrenos en que ha de emplazarse aquella industria, para el día 13 de abril de 1942, a las once de la mañana, en el

barrio de San Pelayo, de la villa de Grado.

Oviedo, 26 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

1.912—O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA

Por don José Sin Castarinas, domiciliado en Huesca, calle de Quinto Sertorio, número 7, segundo, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuestos, serie A, números 861.995 al 97, por un importe total de mil quinientas pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928, serie A, núms. 35.079 al 81, por un importe total de mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Huesca, 4 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Marcos Melús.

1.500—O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA

Por doña María Salanova Lagüens, domiciliada en Barbastro, calle de Fuentes, número 47, tercero, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Ferroviaria Amortizable 5 por 100, emisión del año 1925, serie A, números 24.411 al 14, por un importe total de dos mil pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928, serie A, núms. 189.350 al 59, y serie C, número 76.711, por un importe total de diez mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificar-

lo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Huesca, 31 de enero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Marcos Melús.

1.901—O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Desconociéndose el actual domicilio de Andrés Vázquez Vaz, que últimamente lo tuvo en la calle de Tenorio, número 1, de La Zarza (Calañas), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día siete de mayo, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 928 de 1940, instruido por aprehensión de 23 kilos de café tostado en grano, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de junio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 25 de marzo de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.

377—O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Machado, que últimamente estuvo detenido en el Depósito Municipal de Paymogo, se le hace saber por medio de la presente que a las once del día siete de mayo, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.103 de 1940, instruido por aprehensión de 46 kilos de azúcar, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 25 de marzo de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.
375—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Importación de maquinaria

Anuncio

Don Juan Perramón solicita importar del extranjero una amasadora-mezcladora, tipo «Rotex», tamaño 14, para una capacidad de 180 kilos de masa blanda, con su electromotor de impulsión para corriente alterna trifásica de 220 voltios, de un coste de 5.576.90 pesetas, a los fines de sustituirla por otra existente, en su industria, sita en la calle de Rosellón, 209, de esta capital.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.924-5-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Sustitución de maquinaria

Anuncio

La casa «Moner y Llacuna, S. A.», domiciliada en Santa Eulalia, 84, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), solicita poner sustituir unas prensas por otra automática de tornillo sin fin, modelo E. P., marca «Krupp», de coste 43.825 pesetas, importándola del extranjero.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar los citados elementos, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1942.—El ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.875-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Anuncio

Don José Font Vilaseca, con fábrica de hilados y torcidos de algodón en Rasa Miquelot, 2, de Villanueva y Geltrú, (Barcelona), solicita importar del extranjero un aparato para el control continuo de la regularidad de grueso y torsión

en la mecha, denominado «Resistiro-Standard», de coste 5.679 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1942.—El ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.924-7-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Anuncio

La casa «Manufacturas El Fénix, Sociedad Anónima», con domicilio industrial en la calle del General Yagüe, 8, de la ciudad de Villanueva y Geltrú, de la provincia de Barcelona, solicita autorización de sustitución de maquinaria, con importación del extranjero de una máquina de aprestar urdimbre, compuesta de una encoladora de aire caliente, modelo Ism, con cuba de preparación, bomba rotativa de encolar, cámara de secar, ventiladores, variador, contador y dispositivo para secar piezas; caballete para ocho cilindros; segunda cuba de encolar; medidores de la densidad de la cola; aparatos de alta presión para su coacción, modelo SKH; tina encoladora de material inoxidable, modelo SAS, y demás accesorios necesarios, cuyo coste será de 180.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1942.—El ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.924-6-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Ampliación de industria

Peticionario: C. A. Greiner e Hijos, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tapones.

Producción: Actualmente, 62.000.000, con la ampliación, 71.000.000 de tapones al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8.

Gerona, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
536-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Sustitución de maquinaria

Don Pedro Madi desea sustituir en su fábrica de géneros de punto, de Sals, parte de su utillaje por cinco máquinas circulares «Ideab», de dos cilindros, completamente automáticas, con Links/Links Jacquard, modelo RIP, de procedencia extranjera, por un valor global de 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8.

Gerona, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
536-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Nuva industria

Peticionario: Laureano Cuesta Garrido.

Objeto de la industria: Fábrica de harinas.

Producción: 11.000 kilogramos en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49.

Cuenca, 21 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, V. Caudenas.
1.924-8-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de este territorio que no hayan sido solicitadas por Secretarios en propiedad o excedentes. (Concurso libre.)

Se concede un plazo de quince días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los concursantes que se relacionan puedan completar documentación y reintegro:

Amil Fernández, José: Falta póliza de 3 pesetas y dos de 1.50.

Ayuso Gómez, Luis: Faltan dos pólizas de 3 pesetas.

Baldomero Gutiérrez, Gerardo: Falta certificados de conducta y Falange. Pólizas de 1,50 y 0,25.

Bilbao Bilbao, Manuel: Falta certificado de aptitud.

Cabanillas Calderón, Cándido: Falta toda la documentación y reintegro de 1,50 pesetas, más póliza de Mutualidad de tres pesetas.

Cacho y Gómez, Luis del: Falta reintegro de 1,50.

Calzada Fernández Rodríguez, Juan: Falta toda la documentación.

Carballo Parceros, José: Falta reintegro de 1,50.

Casado de Lozar, Miguel: Faltan dos pólizas de 3 pesetas y una de 1,50.

Codes Contreras, Joaquín: Falta penales, conducta y Falange.

Díaz Taberner, Emilia: Falta póliza Mutualidad.

Gallardo Ejea, Francisco: Falta reintegro de 1,50.

Gómez García de la Guadiana, Ramiro: Falta 0,25 reintegro.

Enriquez González, Camilo: Falta reintegro de 1,50.

Esteban Muñoz, Rafael: Falta toda la documentación.

Fernández López, Indalecio: Falta reintegro de 1,50.

Herranz Martínez, Pedro: Falta nacimiento, aptitud, conducta, penales y Falange.

Hornigos González, David: Falta reintegro de 1,50.

Huete López, Antonio: Falta póliza de 3 pesetas.

Lizcano Barco, Ricardo: Falta toda la documentación y póliza de 1,50.

López Fernández, Manuel: Falta póliza Mutualidad de 3 pesetas.

Luri Amigot, Florencio: Faltan cuatro pólizas de 3 pesetas, otra de 1,50 y móvil de 0,25.

Marcos Holgueras, Antonio de: Faltan pólizas: una de 3 pesetas, otra de 1,50 y móvil de 0,25.

Miera Pinilla, Ventura de: Falta toda la documentación y reintegro de 3 pesetas.

Mingo Godoy, Angel de: Falta aptitud, penales, conducta y Falange y póliza de 1,50.

Moral Herreros, Pedro del: Falta póliza de 1,50.

Muñiz Ventura, José: Faltan certificados de aptitud, conducta, penales, nacimiento, Falange y reintegro de 1,50.

Muñoz Gil, Juan: Falta toda la documentación.

Navarro Marco, Eduardo: Falta toda la documentación y reintegro de 1,50.

Pérez Valiente y Ocaña, Diego: Falta póliza de 3 pesetas.

Ramírez Molina, Francisco: Falta título, nacimiento y reintegro con póliza de 1,50 y Mutualidad de 3 pesetas.

Rodríguez Balboa, Julio: Falta reintegro 1,50 y 0,25.

Rubio Gómez, Arturo: Falta título, penales, declaración jurada y reintegro de 1,50 y Mutualidad de 3 pesetas.

Sánchez y Sánchez, Félix: Falta póliza de 1,50.

Serra Piñar, Antonio: Falta certificación de nacimiento, penales, conducta, Falange.

Sierra Jarabo, Juan: Faltan certificados de nacimiento y penales.

Soto Fernández, Agustín: Falta toda la documentación.

Torres Carretero, Francisco: Falta toda la documentación y póliza Mutualidad de 3 pesetas.

Toledano Catalán, Alfredo: Falta toda la documentación.

Vázquez Sáenz de Heredia, Abraham: Falta toda la documentación y póliza de 1,50 pesetas.

Vega Martínez, Andrés de la: Falta póliza de 3 pesetas.

Vila Riera, Juan: Falta toda la documentación y reintegro de 1,50, más póliza Mutualidad de 3 pesetas.

Yébenes Lata, Antonio: Faltan tres pólizas de 1,50.

Yébenes Lara, Isidro: Falta reintegro de 1,50.

Los concursantes que no completen la documentación y reintegro en el plazo marcado serán excluidos del concurso.

Madrid, 24 de marzo de 1942.—El Presidente de la Audiencia, José María Cremades.

566—O

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

La Comisión Gestora de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 12 del corriente mes de marzo, acordó anunciar la provisión de la plaza de Médico Jefe de la Clínica de Fisioterapia y Radiología del Hospital provincial de Palma de Mallorca, dotada con el haber anual de 4.600 pesetas y derecho a los beneficios contenidos en el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Baleares, mediante oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 9 de noviembre de 1939 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1940.

Para ser admitidos a los ejercicios de oposición es necesario acreditar:

- 1.º Ser español y mayor de 23 años.
- 2.º Ser Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- 3.º Poseer la aptitud física necesaria para el servicio que ha de prestar.
- 4.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, provincia o municipio, ya sea por Tribunal de Honor o por expediente gubernativo.
- 5.º Ser persona de buena conducta, afecta al Movimiento Nacional y no haber pertenecido a ningún partido político de los que integraron el llamado Frente Popular.

co de los que integraron el llamado Frente Popular.

Con arreglo al artículo sexto de la Ley de 25 de agosto de 1939 y por tener esta plaza la condición de única, se establece la rotación para ser cubierta en la forma que en dicho artículo se determina, y si no fuere provista entre los opositores clasificados se traspasará a turno libre conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones deberán presentarse en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de diez a trece.

Los documentos que a ellas han de acompañarse, modalidad y número de los ejercicios de oposición se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Baleares número 11.749 respectivo el día 17 del actual, como también se publica en el mismo número de dicho «Boletín Oficial» el programa que ha de regir en las oposiciones de que se trata.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 1942.—El Presidente, Pedro Vila.

558—O

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número sesenta y dos, correspondiente al día dieciséis del actual, se publica convocatoria para proveer en propiedad, mediante Concurso, previo examen de aptitud, veintiuna plazas de la Sección de Arbitrios, con la dotación de diez pesetas diarias; una de guardia de la Sección Rural, con diez pesetas y diez céntimos; diez guardias de segunda clase, Sección Diurna, con diez pesetas y diez céntimos, y cinco de guardias de segunda en la Nocturna, con diez pesetas y diez céntimos, a las que han sido asignados los cupos prevenidos en la Ley de 30 de octubre de 1939.

El plazo de presentación de instancias para Caballeros Mutilados es de diez días, y de quince para los restantes aspirantes.

Los demás detalles que se relacionan con esta convocatoria pueden examinarse en el periódico oficial de que queda hecho mérito, y se hace público a los efectos del artículo 13, último párrafo de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre ya mencionado sobre provisión de plazas en Corporaciones Locales.

Jerez de la Frontera, 17 de marzo de 1942.—El Alcalde, P. D.: José Hernández.

651—O

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

Magallanes, 1.—Madrid

Séptima relación de títulos denunciados

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos extraviados o depositados, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 59, de fecha 23 de febrero pasado, y en el anuario de la mañana «Ya», número 917, de fecha 10 de marzo corriente, fué publicada la séptima relación de títulos denunciados de esta Sociedad, y que con arreglo a las disposiciones del citado artículo cuarto, el plazo para formular oposición a las denuncias reseñadas en dicha relación termina en fecha 28 de mayo del corriente año, después de la cual esta Sociedad solicitará del Juzgado correspondiente autorización para la anulación de los títulos correspondientes a la denuncia en tramitación respecto a las que no haya sido notificada ya existencia de oposición o retiradas, para la consiguiente expedición de duplicados.

Según el artículo séptimo, la oposición a la anulación podrá hacerse por los que se crean perjudicados, bien directamente ante esta entidad emisora o el Juzgado correspondiente, dentro del término señalado en el artículo cuarto.

Madrid, 25 de marzo de 1942.—El Director general, A. Krahe.
1.924-9-P

«COMERCIAL SERT, S. A.»

Barcelona

En el sorteo extraordinario de para la amortización de 1.200 de sus obligaciones hipotecarias ha sido realizado por esta Sociedad han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A.: Del 1.493 al 1.502, del 1.557 al 1.566, del 1.637 al 1.648, del 1.706 al 1.714, del 1.720 al 1.833, del 1.860 al 1.879, del 2.115 al 2.120, del 2.659 al 2.660, del 2.709 al 2.738, del 2.742 al 2.748, del 2.764 al 2.787, del 2.795 al 2.798, del 2.806 al 2.812, del 2.821 al 2.822, del 2.838 al 2.852, del 2.860 al 2.874, del 2.931 al 2.952, del 2.970 al 2.979, del 3.002 al 3.018, del 3.025 al 3.040, del 3.126 al 3.135, del 3.149 al 3.157, del 3.265 al 3.266, del 3.272 al 3.286, del 3.291 al 3.315, del 3.319 al 3.325, del 3.328 al 3.332, del 3.398 al 3.399, del 3.403 al 3.452, del 3.485 al 3.569, del 3.629 al 3.638, del 3.643 al

3.657, del 3.662 al 3.669, del 3.677 al 3.781, del 3.792 al 3.857, del 3.863 al 3.880, del 3.891 al 3.951, del 4.007 al 4.017, del 4.055 al 4.056, del 4.058 al 4.066, del 4.089 al 4.131, del 4.162 al 4.165, del 4.225 al 4.242, del 4.278 al 4.284, del 4.288 al 4.289, del 4.325 al 4.334, del 4.338 al 4.350, del 4.398 al 4.412, del 4.495 al 4.532, del 4.558 al 4.579, 4.600, del 4.626 al 4.631, del 4.637 al 4.678, del 4.706 al 4.715.

Serie B.: Del 5.007 al 5.008, del 5.072 al 5.081, 5.085, del 5.096 al 5.097, 5.099, del 5.101 al 5.102, 5.117, del 5.139 al 5.140, 5.146, del 5.148 al 5.149, 5.151, 5.155, del 5.159 al 5.160, del 5.162 al 5.164, del 5.166 al 5.174, 5.195, 5.197, del 5.199 al 5.209, del 5.211 al 5.215, del 5.217 al 5.242.

Serie B. bis: Del 5.001 al 5.006, del 5.008 al 5.014, del 5.047 al 5.051.

A partir del día primero de abril próximo, se hará efectivo su importe contra entrega de los correspondientes títulos y previa justificación de propiedad, en las oficinas de la Sociedad, calle Lauria, número 72, bajos, los días laborables de diez a doce de la mañana, recordando a los señores obligacionistas que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto de la escritura de emisión, los títulos no presentados al cobro, dentro del plazo de tres años, a partir de la fecha de amortización, prescribirán en todos sus derechos.

Barcelona, 25 de marzo de 1942.

1.924-10-P

RESINERA DEL CARMEN, S. A.

Madrid

Para dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1942, en su domicilio social, plaza de Ceñenque, número 1.

Madrid, 28 de marzo de 1942.—El Secretario, Rafael García-Manso Rodríguez.

1.923—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PALMA DE MALLORCA

Don José Bernal Algorta, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente, se hace saber, a las personas a quienes pueda interesar, haberse promovido expediente por doña

Antonia Lluís Mudoy, en solicitud de que se declare la ausencia de su marido, don Jaime Jauner Coll.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1942.—El Secretario, Manuel de la Guardia.—El Juez, José Bernal.
297—A. J. y 2.ª 29-3-942

GETAFE

Edicto

En este Juzgado, a instancia de doña Enriqueta y doña María Triviño Besoyta-Oru, mayores de edad, viudas, sin profesión especial, vecinas de Carabanchel Bajo, calle de Muñoz Grandes, número 30, se tramita expediente sobre que se declare justificado el dominio que afirman corresponderles sobre la finca descrita así:

«Una casa con corral y huerta-jardín, sita en la villa de Pinto y su calle de los Albañales, hoy denominada de Cádiz, señalada con el número 18, que linda por la derecha, entrando, con la casa número 16 de la prop.a calle, de la propiedad de don Francisco Lanzagorta; por la izquierda, con otra, número 20, de doña Rosa Aguado, y por el testero, con tierra de labor de los herederos de don Nicolás de la Canal, cuya fachada principal tiene 128 pies y medio, formando en la recta un quebranto, con dos líneas, una de 68 y tres cuartos y otra de 59 y tres cuartos; la medianería derecha, al Poniente, se compone de otras dos líneas, que las une otro pequeño quebranto en su dirección, y tiene de largo, la primera, 20 pies, el quebranto, 3, y la otra, 119, y la medianería izquierda, al Saliente, mide 140 y medio pies, y la del testero, al Mediodía, tiene 118 pies de línea, formando entre todas una figura bastante regular, que mide 17.477 pies cuadrados, equivalentes a 1.356 metros y 861 milímetros, de los que corresponden a la casa habitación 2.244 pies, el corral y cobertizo, 1.600, y los restantes, al jardín. En el centro de la fachada hay con la habitación principal una parte que comprende 858 pies superficiales, de construcción moderna.»

Aseguran las solicitantes que han adquirido la finca por compra a don Antonio Triviño Sagastizábal, don Vicente Besoyta-Oru y doña Concepción Maguregui, hecha constar en documento privado, que, después y a consecuencia de la guerra, ha desaparecido, perteneciéndoles por mitad e indivisas partes, y que han quedado totalmente derruidas y desaparecidas las construcciones que constituían el inmueble, por lo que lo dejan descrito así el inmueble, que estaba destinado a estancia de recreo y constituida su parte esencial el jardín, adornado con un kiosco y fuente-cillas artificiales.

Y por el presente, conforme al artículo 400 de la Ley Hipotecaria, se da traslado y cita en forma a don Rafael Arjona Gómez, don Antonio Triviño Sagasizábal y don Gregorio Besoyta-Orúe y Maguregui, o sus desconocidos herederos o causahabientes, el primero como dueño, a cuyo nombre figura inscrito aún en el Registro, y a los segundos, vendedores y titulares del derecho real de hipoteca constituido respecto del inmueble sobre el que se pretende inscribir, a tenor de los artículos 269, 270 y 271 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, supletoria en el orden procesal; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, en el término de ciento ochenta días, a contar de la publicación del primer edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que se insertará tres veces, comparezcan si quieren alegar su derecho; aperecidos que de no verificarlo todos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Getafe, 27 de octubre de 1941.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Córdova del Olmo.—El Secretario Judicial, ante mí (ilegible).

A J. y 3.ª 29-3-42

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES. PONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en sus siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirá a aquel los declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

SEVILLA

Don Luis Jiménez Ruiz, Capitán honorario del Cuerpo Jurídico, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que quedan anulados,

por los motivos que se exponen, los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días: 9 de mayo de 1941 (núm. 109), referente a Melchor Román Gallego, encartado entre otros, en el expediente número 380 de 1941; por haberse acordado, por auto de 4 de septiembre, la acumulación de los antecedentes a él relativos al expediente núm. 619 de 1941.

22 de mayo de 1941 (núm. 144), referente a Enrique Alvarez Lozano, vecino de Constantina, encartado, entre otros, en el expediente núm. 276 de 1941; por acumulación de los antecedentes al expediente número 4.101 del Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Referente a Antonio Fernández Alférez, vecino de Ecija, encartado, entre otros, en el expediente 316 de 1941; por haberse acordado, por auto de 9 de agosto de 1941, la acumulación de los antecedentes al expediente núm. 710 de 1941.

Referente a José Moreno Andrade, encartado, entre otros, en el expediente número 266 de 1941; por haberse acordado, por auto de 10 de mayo de 1941, la acumulación de antecedentes al expediente 4.155.

7 de junio de 1941 (número 158), referente a José Vaquero Buzón y Juan Negrón Tovar, vecinos de Carmona, encartados, entre otros, en el expediente número 3.779 del Tribunal Regional y número 332 de 1941 de este Juzgado; por haber sido acumulados los antecedentes relativos del primero al expediente número 583 de 1941 de este Juzgado, y número 4.258 del Tribunal Regional, y los correspondientes al segundo al expediente número 575 de este Juzgado, y número 4.251 del Tribunal Regional.

4 de agosto de 1941 (número 216), referente a Manuel Eslava Reyes, vecino de Los Corrales, encartado en el expediente número 838 de 1941; por haber sido acumulados los antecedentes en el expediente número 242 de 1941, por estar comprendido el inculcado en el artículo cuarto de la Ley Especial.

R. P.—11.421-2

VALENCIA

Don Félix José de Vicente Angós, Juez Instructor Provincial número uno de Responsabilidades Políticas de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por resolución del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta capital, se instruyen expedientes contra los inculcados que a continuación se relacionan:

Francisco Yago Caballer, vecino de Villamarchante.

Jovino Fernández Díaz, vecino de Játiba

Bernardino Escribá Lorente, vecino de Alquería de la Condesa.

Lorenzo Nieto Chaves, vecino de Villagordo.

Antonio Roberto Martínez, vecino de Villagordo.

José Lázaro Martínez, vecino de Puebla de Vallbona.

Tomás Albero Torres (a) «El Pantatón», vecino de Oliva.

Fileco Pérez Garrido, vecino de Játiba.

Miguel Ortiz Cervera, de 44 años, vecino de Gestalgar.

Vicente Hurtado Domenech, de 46 años, vecino de Bugarra.

Melchor Sauri Martí, vecino de Foyos.

Enrique Sauri Martí, vecino de Foyos.

Francisco Gonzalbo Biosca, vecino de Fuente la Higuera.

Pablo Sanz García, vecino de Játiba.

Miguel Hernández Cortés, vecino de Manises.

Juan Pérez Gavidia, vecino de Ayora.

Eduardo Escribá Sánchez, de 36 años, vecino de Alcudia de Carlet.

Perfecto Tasa Climent, vecino de Piles.

José Manuel Murcia Martínez, vecino de Ayora.

Vicente Coscolla Hernández, de 46 años, vecino de Jaraco.

Francisco Fuentes Martínez, vecino de Cullera.

Vicente Corbin Sierra, de 29 años, vecino de Siete Aguas.

Mariana Casanova Cremades, vecina de Chulilla.

Manuel Balaguer Zarón, vecino de Godolleta.

Joaquín Benito Balaguer, de 38 años, vecino de Játiba.

Ignacio Montagudo Francés, vecino de Bebaite.

Tomás Forment Serrano, vecino de Alacuas.

José Torrén Juan, de 36 años, vecino de Paiporta.

Juan Giges Gil, de 48 años, vecino de Anna.

Francisco Zanón Gimeno, de 44 años, vecino de Bugarra.

Enrique Miñana Richard, vecino de Alberique.

Hipólito Delgado Ferrer, vecino del Puerto de Sagunto.

Arsenio Moreno Giménez, vecino de Villar del Arzobispo.

Vicente Carbó Torres, vecino de Tabernes de Valldigna.

Pedro García Liviano, vecino de Játiba.

Enrique Andréu Muñoz (a) «Prigoner», labrador, vecino de Alberique.

Vicente Fuster Estruch, vecino de Alquería de la Condesa.

Alberto Alvarez Cienfuegos, condenado a la pena de treinta años de reclusión.